



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR
SOLICITUD**

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A

Actividades de investigación, desarrollo e innovación, formativas y de divulgación en las áreas que integran el ámbito competencial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda

1. OBJETO

La innovación es un aspecto que forma parte de la cultura corporativa de GIASA, tanto en el campo de la ingeniería, como en las nuevas tecnologías de la información y comunicación o en los procesos de gestión.

Desde noviembre de 2009 y con el cambio de organigrama aprobado en Consejo de Administración, GIASA apuesta con mayor fuerza por la innovación con la creación de un área propia, donde puede gestionar directamente proyectos de I+D+I y a su vez contar con herramientas para alcanzar un mayor desarrollo.

Con este cambio GIASA pretende fomentar los estudios, las investigaciones y las relaciones institucionales que le permitan contribuir con sus resultados en el desarrollo de la sociedad.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio Marco de Colaboración entre las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía con las Universidades de Andalucía, se ha establecido una convocatoria especial que englobe, con carácter general, todas aquellas actividades inherentes a las competencias asignadas a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en materia de carreteras, transporte terrestre, marítimo y fluvial, puertos y demás infraestructuras de transporte, control de la calidad de la construcción y las obras públicas.

En particular, el desarrollo de innovaciones tecnológicas y de gestión orientadas a la tecnología de la construcción, al mantenimiento y explotación de las infraestructuras viarias y de transporte de las infraestructuras viarias y de transportes, a la mejora de su integración ambiental, de la seguridad vial y de la información y gestión del tráfico, urbanismo, vivienda, arquitectura y sostenibilidad.

2. LÍNEAS PRIORITARIAS DE INTERÉS

Con carácter indicativo y no exhaustivo, se han establecido las siguientes líneas prioritarias de interés:

- **Construcción:**
 - Mejora de procesos de construcción y conservación mediante la aplicación de nuevas tecnologías constructivas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

- Innovación en el uso de materiales (minimización de los impactos, uso de materiales de reciclaje, optimización de los costes, etc.).
 - La mejora de la eficiencia en el consumo de energía en los procesos constructivos y contribución a la producción de energías renovables.
 - Infraestructuras y riesgos geológicos.
 - Infraestructuras y arqueología.
- **Sistemas inteligentes de información y gestión de tráfico:**
 - Redes de telecomunicaciones y redes de transportes.
 - Sistemas de información a la población usuaria y los vehículos.
 - Proyectos específicos para el desarrollo de autovías inteligentes.
 - **La mejora de la seguridad vial:**
 - Seguridad vial de la red de carreteras.
 - Necesidades de seguridad de motoristas, mecanismos especiales de seguridad.
 - **La mejora de la integración ambiental de las infraestructuras:**
 - Programa para la mejora de la integración de las infraestructuras en medios sensibles.
 - Programa para la reducción de los ruidos y vibraciones asociados a los medios de transporte motorizados, medidas contra la contaminación acústica.
 - La minimización de los impactos ambientales (medidas correctoras y medidas compensatorias).
 - La contribución a los programas mitigación y adaptación del plan de lucha contra el cambio climático.
 - Permeabilidad de las vías de transporte para la fauna.
 - La revegetación del entorno de vías de transporte como sumideros de CO₂.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para facilitar la presentación de las propuestas de nuevos proyectos de investigación enmarcadas dentro del citado Convenio Marco, se elaborará un resumen de cada uno de los proyectos adecuados (*que no podrá exceder de 10 páginas a-4*), en lo posible, al siguiente esquema:

1) Definición del trabajo/introducción:

- **Antecedentes;** origen de la propuesta, en su caso, describir las actividades desarrolladas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda u otras administraciones nacionales e internacionales en ese campo, experiencia de los proponentes en el desarrollo de ese tipo de trabajos. Se indicará si la actividad propuesta constituye una idea nueva o es continuación de alguna otra ya iniciada por la Consejería o por alguna otra de las instituciones que participan en este Convenio Marco.
- **Fuentes de información;** en su caso.
- **Objetivos perseguidos y resultados previsibles;** los resultados principales y secundarios que se pueden obtener, aplicaciones prácticas o aprovechamientos útiles de estos resultados a corto, medio y largo plazo.

2) Aspectos innovadores y justificación del proyecto:

- **Grado de innovación;** se explicará el grado de innovación que supone el trabajo para la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a nivel nacional e internacional. Se incorporarán, en su caso, referencias a trabajos similares en desarrollo en su situación actual.
- **Justificación;** razones que justifiquen la realización del trabajo, interés intrínseco y ventajas que puede suponer su realización para la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, otras administraciones, nuevas tecnologías, usuarios, etc.).



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

- 3) **Plan de trabajo/calendario;** duración de los trabajos, con un plan de trabajo y un calendario resumen de actividades y principales resultados.
- 4) **Intervinientes en el proyecto:**
 - **Se detallarán;** los organismos intervinientes en el proyecto, administraciones, organismos públicos de investigación, grandes y pequeñas empresas, etc, así como el investigador principal y miembros del equipo, junto con el grado de dedicación en EJC.
 - **Se incluirán;** los C.V. de los intervinientes, detallando las principales actividades realizadas en los últimos 5 años relacionadas con el objeto del proyecto.
- 5) **Presupuesto estimado total/desglosado/por anualidades;** presentación de un presupuesto estimado justificativo tanto total como desglosado con anualidades previstas conforme al calendario de actividades a desarrollar de la aportación de cada interviniente en el Convenio.

4. PLAZO

Las propuestas de esta convocatoria especial deberán ser presentadas en papel y archivo informático en el Servicio de Gestión de la Investigación (Edificio Rectorado B-1), para su posterior tramitación y envío al registro de GIASA, **hasta el viernes día 19 de noviembre de 2010.**

No obstante, se ruega a los solicitantes de estas actividades que se atengan al siguiente plazo interno de presentación de solicitudes, en aras de que en dicho Servicio se gestione la tramitación que corresponda; **miércoles día 17 de noviembre de 2010.**

Persona de contacto en el Servicio de Investigación:

Juan Andrés Naranjo.- Telf. 8/3024. Roberto Fornes.- Telf. 8/2322.

En Jaén, a 02 de noviembre de 2010.